Código SUBUNIDAD EJECUTORA 044 No VF. 004

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO FINANCIERO DE LA REGIONAL LA GUAJIRA ICBF

CERTIFICA

Qué, la Dirección Financiera comunicó a la Dirección Regional La Guajira, mediante memorando con radicado No. 202212310000197133 del 30 de noviembre de 2022, la asignación de cupo de vigencia futura ordinaria para la vigencia fiscal 2023, tomado del total del Cupo de Vigencias Futuras Autorizado a ICBF por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, para el "Proyecto o cuenta" C-4102-1500-12 así:

TIPO	CTA/PROG	SUB CTA / SUB PROG	OBJ / PROYECTO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR CUPO VF 2023	No ASIGNACION SIIF
C	4102	1500	12	PROPIOS	CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	$ 15.766.995.111,00	113322

Qué, el Grupo de Asistencia Técnica de la regional, mediante memorando con radicado No. 202248300000028073 de fecha 05/12/2022, solicito Certificación de cupo de VF para afectar el rubro C-4102-1500-14-0-4102037-02 por un valor de QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (15.445.214.875,00) M/CTE., para amparar el proceso de contratación así:

No.	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	RUBRO	DEPENDECIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	VALOR VIGENCIA FUTURA AÑO 2023
1	FONSECA, MANURE, RIOHACHA1, NAZARETH, MAICAO	TODO EL DEPATAMENTO	UNIDAD DE BUSQUEDA ACTIVA	C-4102-1500-12-0-4102016-02	101	$1.244.390.464,00
2	FONSECA	HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, DISTRACCION, SAN JUAN, EL MOLINO, VILLANUEVA, URUMITA, LA JAGUA	MIL DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	C-4102-1500-12-0-4102016-02	101	$ 1.884.517.188,00
3	MANAURE	URIBIA	MIL DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	C-4102-1500-12-0-4102016-02	101	$ 1.884.517.188,00
4	NAZARETH	URUBIA	MIL DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	C-4102-1500-12-0-4102016-02	101	$ 1.884.517.188,00
5	MAICAO	MAICAO, ALBANIA	MIL DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	C-4102-1500-12-0-4102016-02	101	$ 2.512.689.584,00
6	RIOHACHA	RIOHACHA, DIBULLA	MIL DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	C-4102-1500-12-0-4102016-02	101	$ 2.512.689.584,00

7	MANAURE	MANAURE	MIL DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	C-4102-1500-12-0-4102016-02	101	$2.510.770.707,00
8	MANAURE	MANAURE	CENTRO DE RECUPERACION NUTRICIONAL	C-4102-1500-12-0-4102016-02	101	$506.799.560,00
9	RIOHACHA	RIOHACHA	CENTRO DE RECUPERACION NUTRICIONAL	C-4102-1500-12-0-4102016-02	101	$506.242.289,00
TOTAL						**$15.447.133.752,**

Que, el Artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 estipula: *"Los compromisos presupuestalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios con la recepción de bienes o servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de requisitos que hagan exigible su pago. Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del CONFIS o quien este delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir las obligaciones con cargo a presupuestos de Vigencias Futuras. Para tal efecto, previo a la expedición de los actos administrativos de apertura del proceso de selección de contratistas en los que se evidencie la provisión de bienes o servicios que superen el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, deberá contarse con dicha autorización".* Por tanto, se debe tener en cuenta este artículo en su totalidad en el periodo de ejecución de los contratos.

Que, la ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso. de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en el P5.DE. /2017, expedido por el ICBF.

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2022,

SANDRA LUCIA DIAZ OSORIO
Coordinadora Grupo Financiero
ICBF Regional La Guajira